Universidad de La Salle
Ciencia Unisalle

Contaduría Pública

Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS

1-1-2016

Caracterización de los informes de impacto social de las fundaciones en Bogotá

Yeny Paola Molano Rivera
Universidad de La Salle, Bogotá

María Alejandra García Rubiano
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica

Citación recomendada

Molano Rivera, Y. P., & García Rubiano, M. A. (2016). Caracterización de los informes de impacto social de las fundaciones en Bogotá. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/606

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Caracterización de los informes de impacto social de las Fundaciones en Bogotá

Yeny Paola Molano Rivera[1]

María Alejandra García Rubiano[2]

RESUMEN

Esta investigación se realizó con el objetivo de caracterizar los informes de impacto social de las fundaciones de Bogotá D.C., de acuerdo a las metodologías de balance social más comunes. Para lograr este objetivo se realizó una revisión de la normativa existente en Colombia en relación a las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) y los modelos de balance social emitidos por la Unión Europea; la OIT; y la metodología de memorias de sostenibilidad.

Para el análisis, se seleccionó una muestra de 100 fundaciones en las cuales se verificó a través de su página web la existencia y contenido de los informes de impacto social divulgados, adicionalmente se recopilaron datos en relación al tamaño y objeto de las mismas.

Como resultado, se encontró que aproximadamente la quinta parte de las Fundaciones reportan informes de impacto social, encontrándose entre las metodologías más usadas las de informes sociales y memorias de sostenibilidad.

Palabras Clave: ESAL, Fundaciones, metodologías de balance social, informes de impacto social, responsabilidad social.

[1]Estudiante de contaduría pública de la Universidad de la Salle.

[2]Estudiante de contaduría pública de la Universidad de la Salle.

ABSTRACT

This research was conducted in order to characterize the social impact reports of the foundations of Bogotá D.C., according to the methodologies most common social balance. To achieve this objective a review of existing regulations was held in Colombia in relation to Non-Profit Organizations and models of social report issued by the European Union; ILO; and sustainability reporting methodology.

For analysis, a sample of 100 foundations in which was verified through its website the existence and content of the reports of social impact reported was selected, further data was collected in relation to the size and purpose of the same.

As a result, it was found that about a fifth of the Foundations report social impact reports, being among the most commonly used methods of social reporting and sustainability reports.

Keywords: Non-Profit Organizations, foundations, methodologies social balance, social impact reports, social responsibility.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, las entidades sin ánimo de lucro ESAL complementan al Estado en su labor social, y actúan animadas por su vocación filantrópica. Por su naturaleza y para apoyar la actividad social de éstas entidades, el Estado les otorga beneficios tributarios. Dentro de las entidades sin ánimo de lucro se pueden encontrar: iglesias, hospitales, clínicas, universidades, cooperativas, clubes sociales, entidades de economía solidaria, asociaciones, corporaciones y fundaciones. Sobre las últimas se desarrolló esta investigación.

El diario El Heraldo revela cifras dadas a conocer por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en donde se refleja que “en Colombia funcionan 219.187 fundaciones” (Oquendo, 2015). Algunas Fundaciones construyen país y le brindan apoyo a miles de colombianos en diferentes aspectos sociales. Sin embargo, otras se han constituido con el fin de lavar activos, evadir impuestos y/o enriquecer a unos pocos.

Razón por la cual en los últimos años varias alarmas se han prendido en organismos de control como la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Fiscalía y la

propia DIAN. Frente a esta problemática el Estado se ha visto limitado por falta de elementos normativos y metodologías que le permita verificar cuándo una Fundación cumple su verdadera naturaleza.

Inscribirse en la Cámara de Comercio y tener un propósito, son los requisitos en Colombia para crear una fundación. "…de acuerdo al DANE el sector de entidades sin ánimo de lucro corresponde al 15% del PIB en Colombia…" "…sus cuentas e ingresos acumulados son comparables solo con las multinacionales más grandes presentes en el país…"

"En el 2012 este conjunto de entidades registró ingresos netos de $129.6 billones, casi tres veces lo que reportó Ecopetrol en el 2014, pero solo le tributaron al Estado 200.000 millones" (Dinero, 2015). El problema para los entes de control radica en que:

> En la DIAN no hay reporte del número de fundaciones, el Distrito vigila algunas miles con cuatro o cinco funcionarios, la Superintendencia Solidaria las vigila pero solo a cooperativas y otras entidades, la UIAF (inspector para control del lavado de activos del Ministerio de Hacienda) las detecta, pero no las puede intervenir. Por su parte la Fiscalía General de la Nación, con un grupo de investigadores se han dedicado a escudriñar las cuentas de varias empresas para cerrarle el paso al lavado de activos. Sin embargo, los resultados parecen insuficientes frente a este monstruo que representan estas entidades. (Dinero, 2015)

El diario El Heraldo hace una publicación donde el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, reconoce que las entidades sin ánimo de lucro cumplen "una gran función social", pero afirma que hay quienes se lucran por esta vía "evadiendo el pago de impuestos".

Mientras tanto, en la información que las empresas revelan al Estado no existe un rubro en los estados de resultados que permita evaluar la "rentabilidad social" y que permita verificar si es lo suficientemente significativo para certificar que se está cumpliendo efectivamente con el carácter de estas entidades. El diario El Tiempo cita a Felipe Arango, socio de BSD Consulting, compañía experta en procesos de medición, quien asegura que "Se debe empezar por diseñar sistemas sólidos de medición de impacto de las entidades sin ánimo de lucro" (Vélez Mejía, 2015)

Ante esta situación y del aparente vacío conceptual para medir el impacto social de las ESAL, específicamente de las Fundaciones, en esta exploración se busca identificar algunos elementos importantes a tener en cuenta en la búsqueda de metodologías para esta medición con miras a la adecuada rendición de cuentas de este tipo de organizaciones.

Este documento presenta inicialmente el resultado de la indagación sobre la normativa de las Fundaciones en Bogotá, continúa con una aproximación teórica acerca de las metodologías más comunes para la medición de impacto social. Posteriormente se expone la metodología utilizada para el estudio indicando como se determinó la muestra y se realizó el análisis de la información recopilada, dando paso a la presentación de los resultados obtenidos.

Normativa relacionada con las ESAL

El artículo 38 de la Constitución Política establece que "se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad." (Constitución Politica de Colombia, 1991).

Al igual que el artículo 38 de la Constitución, el artículo 39 y 333 de la misma, y los decretos, 2150 de 1995, 427 de 1996 ,019 de 2012 y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, regulan las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia se definen como: "personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros" (Cámara de Comercia de Bogotá).

Dentro de las ESAL se pueden encontrar las Fundaciones, las Corporaciones y las Asociaciones. A continuación se presenta una breve descripción de cada una.

Tabla 1. Definición y características de las fundaciones, corporaciones y asociaciones

ESAL	DEFINICIÓN	CARACTERISTICAS
Fundaciones	Persona Jurídica sin ánimo de lucro, creada por una o varias personas naturales o jurídicas, en la cual se ven afectados bienes o	• Puede ser constituida por una o varias personas.

	dineros, con integración de un patrimonio cuyo objetivo es proponer por el bienestar común, ya sea por un sector determinado de la sociedad o a toda la población en general. “La Fundación, se encuentra regulada en el Decreto 1529 de 1990, para las fundaciones que se constituyan en los departamentos, y en el Decreto 059 de 1991 para las que se constituyan en la ciudad de Bogotá y le son aplicables las normas del Código Civil, las del Decreto 2150 de 1995 y demás normas complementarias.” (Gaitán Sánchez, 2014)	• Tiene un patrimonio establecido desde su creación. • El periodo de duración es de carácter indefinido. • No es permitido disolverse o liquidarse por los fundadores o miembros. • Su objeto o régimen jurídico son con fijación permanente. • No tiene la facultad de fusionarse o transformarse. • Puede ser administrado por terceros. • No tiene reparto de utilidades.
Corporación o asociación	Persona jurídica sin ánimo de lucro. Surge del acuerdo de voluntades de personas que pueden ser naturales o jurídicas (privadas o públicas) y con aportes de dinero, especie o actividad, con el fin de ofrecer un beneficio físico, intelectual o moral, a sus asociados o a la comunidad en general. “La Asociación o Corporación, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, que está regulada en el Decreto 1529 de 1990 para las asociaciones o corporaciones que se constituyan en los departamentos, y en el Decreto 059 de 1991para las asociaciones o corporaciones que se constituyan en la ciudad de Bogotá y le son aplicables las normas del Código Civil, las del Decreto 2150 de 1995 y demás normas complementarias” (Gaitán Sánchez, 2014)	• Se necesita un número plural de personas para constituirla. • Los aportes son el patrimonio de la corporación o asociación. • Puede disolverse o liquidarse por voluntad de los asociados. • La administración se determina por el voto de la mayoría de los asociados. • Las asociaciones pone en común su esfuerzo, conocimiento o dinero para obtener un fin. • Las corporaciones realiza actividades empresariales para satisfacer así sus propias necesidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Gaitán Sánchez, 2014)

Así mismo, Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), pueden constituirse en Colombia como Organizaciones no Gubernamentales (ONG), siempre y cuando sus objetivos sean ayudar a las comunidades y a la población en general, ya que las ONG se caracterizan por ser personas jurídicas sin ánimo de lucro que surgen de un grupo de

personas con claros objetivos de beneficio social. Las ONG son entidades autónomas, sin poder estatal y gubernamental. Aunque sus objetivos siempre se desarrollan en espacios donde el Estado tiene responsabilidad.

Normativa aplicable a las Fundaciones

Teniendo en cuenta el objetivo de la investigación, se profundizará en los aspectos normativos de las Fundaciones:

Normativa contable aplicable a las Fundaciones:

- Las asociaciones, corporaciones y fundaciones tienen la obligación de registrar en libros de contabilidad, además de tener libros de asociados, de actas de la asamblea general y de actas de la Junta Directiva, de acuerdo al artículo 16 del Decreto 1529 de 1990
- Las ESAL están obligadas a llevar contabilidad y a consolidar los estados financieros por parte de los entes bajo control, según el artículo 45 de la ley 190 de 1995
- La Alcaldía Mayor de Bogotá exige a las Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, reportar cada año su información financiera según el decreto 1878 de 2008 artículo 1 (adición parágrafo al art. 22 del decreto 2649 de 1993)

Normatividad tributaria aplicable a las fundaciones:

Obligaciones tributarias de las Fundaciones con los impuestos de renta, IVA, CREE y a la riqueza

Tabla 2. Impuestos aplicables a las Fundaciones

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
Contribuyentes	Son contribuyentes del impuesto sobre la renta, de acuerdo al régimen tributario especial: 1. sobre los ingresos gravables la tarifa del 20% 2. Exentos (0%) aquellas corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que cumplan las siguientes condiciones de acuerdo al decreto 4400 de 2004: a) Corresponda a las actividades de salud, deporte aficionado, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, a que se refiere el artículo 2° de este Decreto, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad;

	b) Se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades descritas en el literal anterior, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos del artículo 2° del presente Decreto. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo periodo gravable; c) Se destine para constituir asignación permanente, conforme con los requisitos establecidos en los artículos 9° y 10 del presente Decreto. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2004)
Declarantes	Obligados a presentar declaración de ingresos y patrimonio
Agentes de retención	Sí, son agentes de retención
Sujetos de retención	Son sujetos de retención si sus actividades son industriales, comerciales o financieras.
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	
Responsables	Son responsables si realizan actividades gravadas por el impuesto
Agentes de retención	Son sujetos de retención siempre que realicen actividades gravadas o si son grandes contribuyentes
Sujetos de retención	Siempre que sean responsables de IVA y se encuentren inscritos ante la DIAN
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CREE	
Contribuyentes	No son contribuyentes
Agentes de autorretención	No son agentes de autorretención
IMPUESTO A LA RIQUEZA	
Contribuyentes	No son contribuyentes

Fuente: Elaboración propia a partir de (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2004)

Es importante aclarar que como las Fundaciones son entidades que no son contribuyentes, ni declarantes del Impuesto sobre la Renta CREE, éstas están obligadas a realizar los aportes a parafiscales, que corresponden a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF

METODOLOGÍAS PARA LA MEDICIÓN DE IMPACTO SOCIAL

Modelos de Balance Social

El documento que aquí se estudiará es “Modelos de Balance Social: Clasificación de Métodos” de la Dra. Aitziber Mugarra Elorriaga de la Universidad de Deusto. (1995)

La Dra. Mugarra señala que existen dos métodos de balance Social: contables y no contables. A continuación se realizará una descripción de cada uno.

Modelos contables

Para la Dra. Mugarra los modelos contables son “aquellos modelos que se plantean como objetivo traducir los diversos hechos contables a unidades monetarias, inspirándose para ello en las técnicas contables clásicas…” Dentro de los modelos contables se encuentran:

Las cuentas de valor añadido: parten de datos contables para desarrollar un valor añadido. Es decir, de las cuentas de pérdidas y ganancias de la contabilidad financiera, se llega a desarrollar una cuenta de valor añadido. Lo que significa que, el valor añadido bruto es igual a los ingresos menos los costos. Las cuentas de valor añadido representan el rendimiento económico de la empresa distribuido entre los diferentes agentes sociales.

Contabilidad de excedentes: también se conocen como cuentas serplus. Este método está basado en la productividad, donde productividad es la diferencia entre el incremento en los bienes producidos y el incremento de los factores consumidos. Permite valorar la participación de todos los agentes sociales en la obtención del excedente. De igual forma representa la eficiencia social conseguida por la empresa durante un periodo.

Balance socio-económico: este modelo integra en un balance los efectos sociales y financieros, de igual forma compara los costos devengados y las ventajas conseguidas en la actividad socio-económica. Su propósito es materializar las externalidades y pronosticar los costos y beneficios sociales

Otros: dentro de esta categoría de Dra. Mugarra ha incluido otros enfoques contables que aunque no son tan complejos como los anteriores, pueden llegar a ser de gran ayuda o complemento de los ya mencionados. Aquí encontramos: el **Análisis de Costo-Benefio Social** que en síntesis determina los costos y utilidades sociales que generó la organización y compara los programas sociales alternativos; el método **Constituent impact Approach** que determina las consecuencias positivas y negativas de la empresa; el **Social Program Approach** que determina la acción de la empresa en

programas sociales específicos; el **Input/Output Analysis** que permite analizar las interrelaciones de la empresa y la sociedad en general; por último se encuentra la **Contabilidad de Recursos Humanos**.

Modelos no contables

Son modelos que buscan realizar una reseña del impacto que ha tenido una empresa en el ámbito social. Para ello se basan en descripciones verbales, memorias históricas, entre otros. Dentro de los modelos no contables se encuentran:

Informes Sociales: Son Datos cualitativos difíciles de monetarizar y se caracterizan por ser documentos fundamentalmente literarios redactados en forma de memoria. Un tipo de informe social es el conocido como **Planning Programming Budget System** que establece los objetivos de la empresa con sus respectivas limitaciones.

Indicadores Sociales: proporcionan información sobre la situación, evolución y comparación de los aspectos sociales en los que interviene la organización, abordando los aspectos cualitativos de la relación entre la empresa y la sociedad. Existen Indicadores objetivos y subjetivos. Los primeros son medibles, cuantitativos y se basan en la contabilidad, mientras que los segundos son concepciones únicamente cualitativas**.**

Técnicas de encuesta de opinión: Comprende características cuantitativas y busca y detecta las actitudes, ideas, creencias, imagen, etc. que tienen los agentes sociales sobre la empresa

Contabilidad por objetivos: Mide cómo una empresa alcanza sus objetivos con base a los logros propuestos.

Otros: dentro de estos, la Dra. Mugarra incluye la **Auditoria de Procesos** que Identifica los motivos de las acciones y objetivos. También se encuentran las **Listas de Confrontación Cualitativas** que evalúan los logros de la empresa respecto a sus objetivos propuestos**.**

Metodología de la Unión Europea

Para el desarrollo de este estudio se ha analizado el documento de la Comisión Europea, conocido como “Métodos propuestos para la medición del impacto social”. El cual tiene por objeto “… medir los beneficios socioeconómicos generados por las empresas sociales. Medir rigurosa y sistemáticamente la repercusión de las empresas sociales en la comunidad, esencial para demostrar que el dinero invertido en ellas produce ahorros e ingresos elevados…” (Comisión Europea, 2015)

Este método ha sido propuesto para todas las empresas sociales de la Unión Europea, teniendo en cuenta la diversidad de las mismas, en lo que se refiere a tamaño, actividad, estructura corporativa, resultados perseguidos, beneficiarios, estructura de capital, inversores, contexto legislativo, y la financiación estatal o no estatal.

De acuerdo a la Comisión Europea, la medición debe basarse en el relato (memorias históricas) de las intervenciones realizadas de acuerdo a las necesidades de medición del impacto de la empresa social. La medición debe reflejar claramente los resultados de los objetivos y metas de la organización, respondiendo a las expectativas de las partes interesadas como la propia empresa social y sus beneficiados.

Como el objeto de la Comisión Europea fue desarrollar un proceso común de medición, propuso dos elementos universales y obligatorios: procesos y características. Entendidos los Procesos como las fases que aplica una empresa social para investigar, comprender y presentar sus actividades y los resultados que éstas generan en los usuarios del servicio. Por otro lado, las Características se refieren a los factores comunes que definen la presentación de los informes para que estos tengan una calidad aceptable.

Así mismo la Comisión propone indicadores y marcos como elementos necesarios, aunque de libre elección para la realización de una medición de impacto social. Estos son seleccionados por la empresa social de acuerdo a la intervención, los resultados que se pretenden alcanzar y las partes interesadas. De igual forma, los indicadores y marcos son utilizados de acuerdo a lo acordado por los gestores de fondos, actualizados según la conveniencia, revisados continuamente para comprobar su idoneidad, socializados y comunicados de forma eficaz a las partes interesadas.

La Comisión ha definido estos dos elementos: "**Marco** – En cada ámbito importante de las intervenciones de una empresa social, una lista de los resultados más habituales que se han fijado como objetivos y, para cada uno de estos resultados una serie de resultados secundarios que también se producen con más regularidad… **Indicador** – Una forma particular de asignar un valor o medida a los resultados y las repercusiones…" (Comisión Europea, 2015)

Si bien la Comisión no impone marcos e indicadores comunes para las empresas sociales, si ve necesario en el proceso de medición el factor de comparabilidad entre las mismas. De igual forma es de gran importancia para la Comisión, la validación y revisión

externa de las actividades de intervención mediante procesos de auditoría llevados a cabo por expertos en el tema.

Para ello, los informes de medición de acuerdo a lo propuesto por la Comisión deben incluir una explicación de cómo se ha aplica el proceso; una relación de los efectos de la intervención en cuanto a resultados, beneficiados, peso muerto, desplazamiento, atribución y decrecimiento; una justificación de lo corrido en relación a los resultados de los impactos; la identificación de terceras partes implicadas; el fundamento probatorio; el beneficio de las partes interesadas; una sección de indicadores bien explicados y el impacto social y financiero de los mismos.

Otro aspecto importante para la comisión es el factor de Proporcionalidad de la medición que debe equilibrar las necesidades de las partes interesadas, sin desperdiciar recursos en mediciones carentes de importancia.

Por último la Comisión Europea confirma que aunque los informes financieros no son necesarios en la elaboración de los informes de impacto social, si son importantes a la hora de tomar decisiones. Para ello, recomienda incluir en los informes algunas cifras de acuerdo al concepto de materialidad e importancia relativa en el contexto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Metodología de Memorias de Sostenibilidad

El desarrollo sostenible tiene como reto nuevas ideas y formas de pensar, teniendo como herramientas conocimientos y avances tecnológicos que promueven el desarrollo económico de la organización, ayudando a resolver riesgos y amenazas de la sostenibilidad de las relaciones sociales, económicas y del medio ambiente. Para obtener una visión clara, se crea un marco de trabajo común a nivel mundial, el cual busca establecer unos parámetros que sean uniformes, sencillos y que a su vez faciliten la toma de decisiones.

Por esta razón, Global Reporting Initiative (GRI), busca proporcionar un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sostenibilidad que pueda ser utilizado por las organizaciones sin importar su tamaño o ubicación. Este marco fue creado en 1997 y en el transcurso del tiempo se le han realizado mejoras buscando obtener información más clara y transparente. La elaboración de una memoria de sostenibilidad se basa en la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a los grupos de interés internos y externos que tengan relación con el desempeño de la organización frente al objetivo del desarrollo sostenible.

El marco GRI busca que la elaboración de memorias de sostenibilidad sirva como guía para brindar información del desempeño económico, ambiental y social de la organización, teniendo como base el uso de unos principios que definen el contenido de la memoria, garantizando la calidad de la información y sus contenidos básicos. Estos últimos recopilan la información y otras sugerencias para ayudar a la redacción de las memorias y a la interpretación de los indicadores de desempeño.

La elaboración de las memorias de sostenibilidad está compuesta por principios, orientaciones y contenidos básicos. Cada uno de estos tiene una serie de elementos de acuerdo a su importancia.

Tabla 3. Elementos para la elaboración de las memorias de sostenibilidad

ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA		
Principios y orientaciones	Orientaciones para la definición del contenido de la memoria:	• Suplementos sectoriales • Protocolos técnicos
	Principios para la definición del contenido de la memoria:	• Materialidad • Participación de grupos de interés • Contexto de sostenibilidad • Exhaustividad
	Principios para garantizar la calidad de la memoria:	• Equilibrio • Claridad • Precisión • Periodicidad • Comparabilidad • Fiabilidad
	Orientaciones para la cobertura de la memoria:	• Impactos significativos en la organización
Contenidos básicos	Perfil:	• Estrategia y análisis • Perfil de la organización • Parámetros de la memoria • Gobierno corporativo, compromisos retos y participación de grupos de interés
	Enfoque de gestión:	• Desempeño económico • Presencia en el mercado • Impacto económico directo

	Indicadores de desempeño	• Económicos • Sociales • Ambientales

Fuente: elaboración propia a partir de (Global Reporting Initiative, 2011)

Los medios recomendamos para presentar las memorias son soportes en (CD-ROM), vía web o en papel. Las organizaciones podrán decidir por utilizar una combinación de soportes (web y papel) o solo tomar uno de ellos. De igual manera las organizaciones deberán definir un periodo uniforme para la publicación de memorias. Para algunas organizaciones el ciclo será anual y para otras cada dos años, donde podrán agregarle si lo desean los estados financieros para mejorar la credibilidad de la memoria. El GRI indica que no es suficiente con el control interno de la organización para lo cual sugiere la verificación externa de las memorias de sostenibilidad.

Metodología ANDI - OIT - JCI

La Organización Internacional del Trabajo OIT, La Asociación Nacional de Industriales ANDI y la Cámara Junior de Colombia JCI Capítulo Antioquia, brindan las recomendaciones y políticas para la elaboración del balance social, como un instrumento sugerido a los empresarios que deseen mejorar la rendición de cuentas de su gestión social.

El balance social es una herramienta de gestión que permite la evaluación y medición de forma clara y precisa de los resultados de la aplicación de la política de responsabilidad social de la empresa, para ello la OIT, la ANDI y la JCI, recomiendan a las empresas adoptar voluntariamente códigos de conducta como principios éticos del empresario nacional, en beneficio de los grupos de interés y el medio ambiente.

El modelo de balance social está estructurado en dos áreas; interna y externa. Para cada caso se definen variables e indicadores, con el fin de que cada empresa controle su gestión en términos de eficiencia, eficacia, efectividad e impacto. Una vez definidas las variables e indicadores se debe diseñar un sistema de recolección de información. Los aspectos que son necesarios tener bajo control, son los siguientes: fuentes de la Información, frecuencia de la información, presentación, responsables de la recolección, tabulación y análisis de la información.

A continuación, se presentan los aspectos a tener en cuenta de acuerdo a las áreas internas y externas incluidas en el modelo de balance social:

Diagrama 1. Mapa conceptual de los aspectos incluidos en el balance social

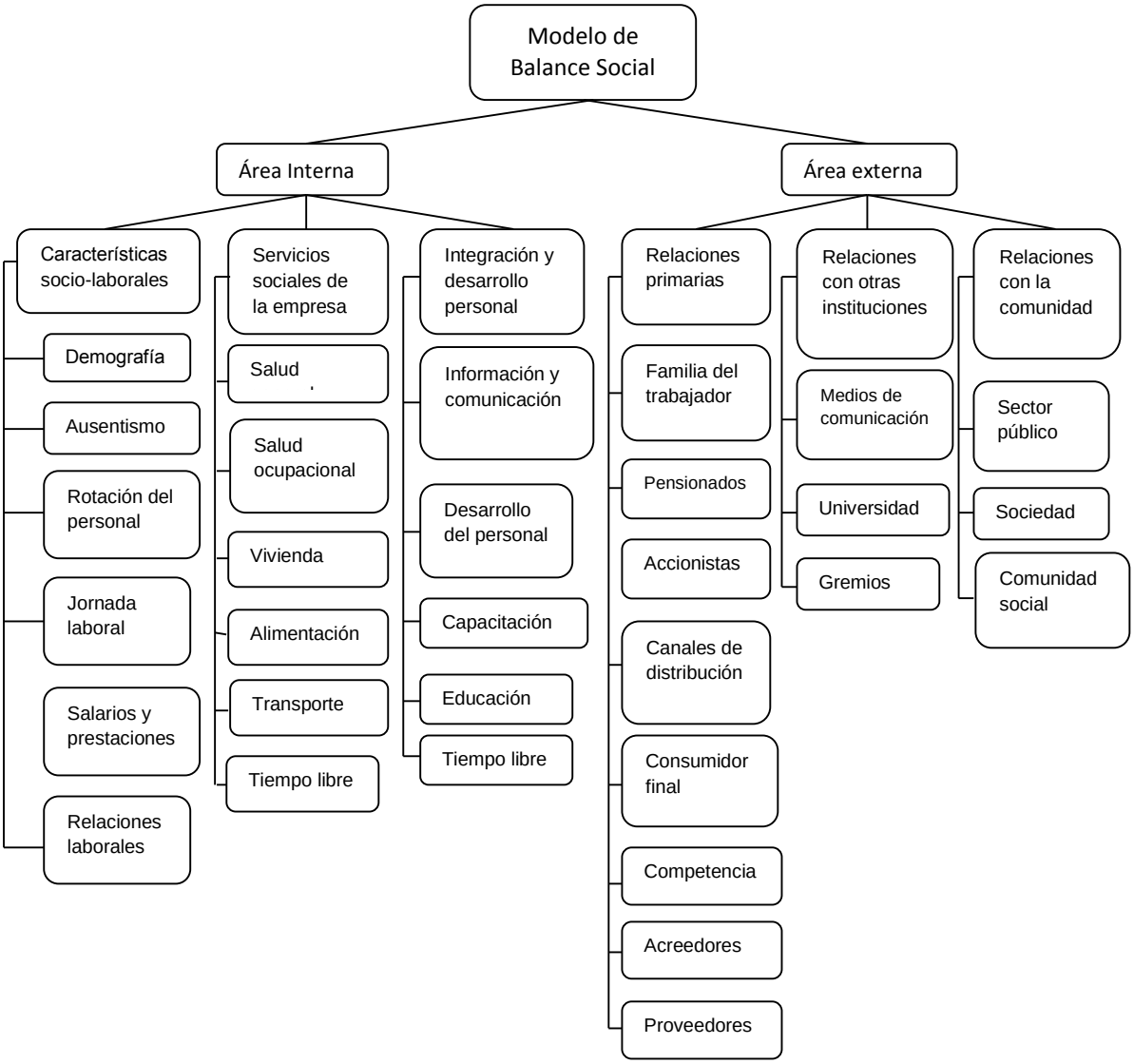

Fuente: (Martín Chitiva, 2012) a partir de: (Organización Internacional del Trabajo, Asociación Nacional de Industriales, Cámara Junior de Colombia Capítulo Antioquia, 2001)

De acuerdo a la OIT, la ANDI y la JCI, para la presentación del balance Social se deben tener en cuenta en primer lugar la introducción y presentación de las políticas institucionales de responsabilidad social de la empresa, seguido del informe social en donde se incluyen los resultados comparativos de acuerdo a los objetivos de la compañía. En el informe además de incluir los aspectos del diagrama 1, se debe mencionar el alcance y el impacto de las respectivas acciones que se tomaron sobre estos. A continuación se presenta el cuadro de balance en el cual se muestran las variables e indicadores de acuerdo a las metas propuestas por la organización y finalmente se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones a partir de la

evaluación de los resultados alcanzados, lo que le permite a la empresa realizar los correctivos y recomendaciones necesarias para la planeación de periodos futuros.

METODOLOGÍA

Esta investigación es de carácter exploratorio, inicialmente se realizó una revisión de la normativa existente en Colombia en relación a las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) y una revisión bibliográfica de los modelos de balance social emitidos por la Unión Europea; la OIT; y la metodología de memorias de sostenibilidad.

Para el análisis, se seleccionó una muestra aleatoria de 100 fundaciones en las cuales se verificó a través de su página web la existencia y contenido de los informes de impacto social divulgados, adicionalmente se recopilaron datos en relación al tamaño y objeto de las mismas. La población objeto de estudio se obtuvo a través de la solicitud de información a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien suministro una base de datos de 10.096 fundaciones registradas. Para la obtención del tamaño muestral se usaron las siguientes ecuaciones ya que se trata de estimar proporciones:

$$\mathrm{n} = \frac{\mathrm{z}^2 \cdot \hat{\mathrm{p}}(1-\hat{\mathrm{p}})}{\mathrm{e}^2} = \frac{1.96^2 \cdot 0.5(1-0.5)}{0.1^2} = 96.04$$

Como la población es finita, además:

$$n = \frac{\mathrm{n}_0}{\frac{\mathrm{n}_0}{\mathrm{N}} + \frac{N-1}{N}} = n = \frac{96}{\frac{96}{10096} + \frac{10095}{10096}} = 95$$

Por lo anterior, se establece una confianza del 95% con un error del 10% para la muestra observada.

Para capturar la información de los informes de gestión de la página web, se elaboró una herramienta de captura que contenía la siguiente información: Nombre de la organización, domicilio de la fundación, URL, fecha de consulta, objeto social, datos sobre el tamaño de la fundación (activos totales, ingresos y número de trabajadores por año), población objetivo, metodología usada para la elaboración del informe si existe y grupos de interés abordados en el informe de la organización.

Una vez recopilada la información, fue tabulada y analizada como se presenta en el aparte de resultados de este documento.

RESULTADOS

De la muestra tomada, el 23% de las Fundaciones divulgan en sus páginas web informes periódicos sobre su gestión social. Sin embargo, dichos informes son presentados de diversas maneras, sin seguir un modelo estándar. De igual forma, no todas las Fundaciones tienen sus informes al día, y en algunos casos, no presentan informes para todos los periodos.

Modelos usados para presentar la información social

El informe social y las memorias de sostenibilidad son los modelos usados para presentar la información de impacto social por parte de las fundaciones. Las memorias de sostenibilidad son usadas en un 9%, mientras que el informe social tiene la mayor representación en un 91%. Como se puede observar, algunas Fundaciones publican exclusivamente su informe social mientras que otras incluyen el informe social dentro del informe de gestión. Ver gráfica 1.

Gráfica 1. Modelos usados para presentar la información social

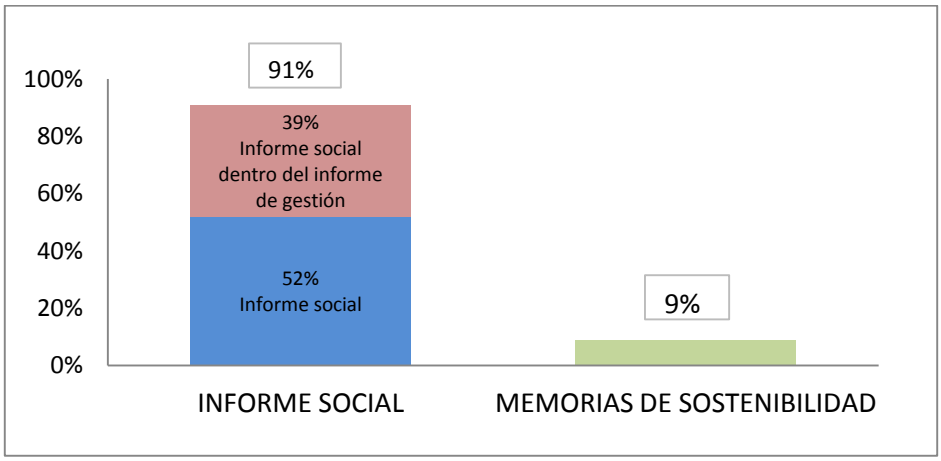

Fuente: Elaboración propia.

Tamaño de la fundación según tipo de informe utilizado

Según la gráfica 2, las grandes empresas presentan su información en un 100% con informes sociales, es decir no utilizan memorias de sostenibilidad. Mientras que las medianas empresas utilizan informes sociales en un 67% y el 33% restante lo hace mediante memorias de sostenibilidad.

Gráfica 2. Tamaño de la fundación según tipo de informe utilizado

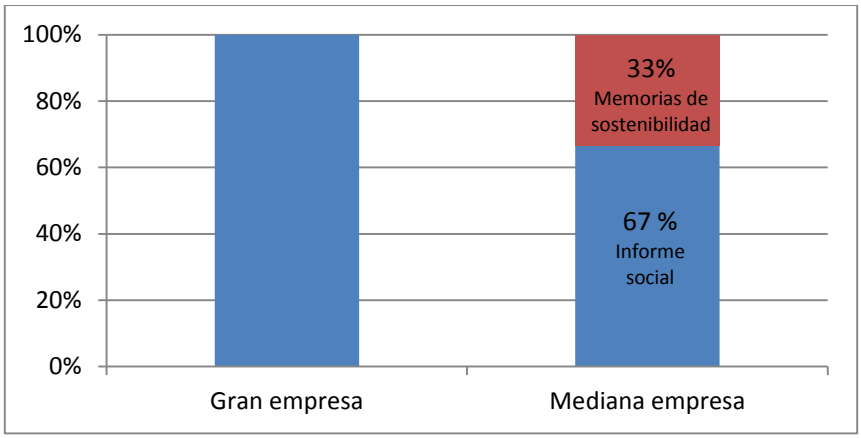

Fuente: Elaboración propia.

Grupos de interés encuestados por las fundaciones

Dentro de los anteriores modelos se utiliza la herramienta encuestas de opinión para presentar la información de los grupos de interés: beneficiarios, proveedores y trabajadores. Sin embargo los beneficiarios son el grupo que más las utilizan. Ver gráfica 3.

Gráfica 3. Grupos de interés encuestados por las fundaciones

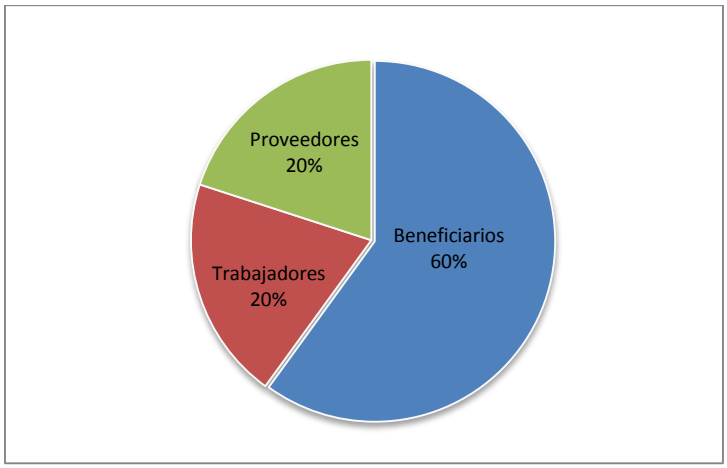

Fuente: Elaboración propia.

Grupos de interés mencionados en los informes de las Fundaciones

Los grupos de interés mencionados con más frecuencia por las Fundaciones en sus informes son en primer lugar los beneficiarios (mencionados en todos los informes), seguidos de los aliados estratégicos, y en último lugar se encuentran los asociados y proveedores. Ver gráfica 4.

Gráfica 4. Grupos de interés mencionados en los informes de las fundaciones

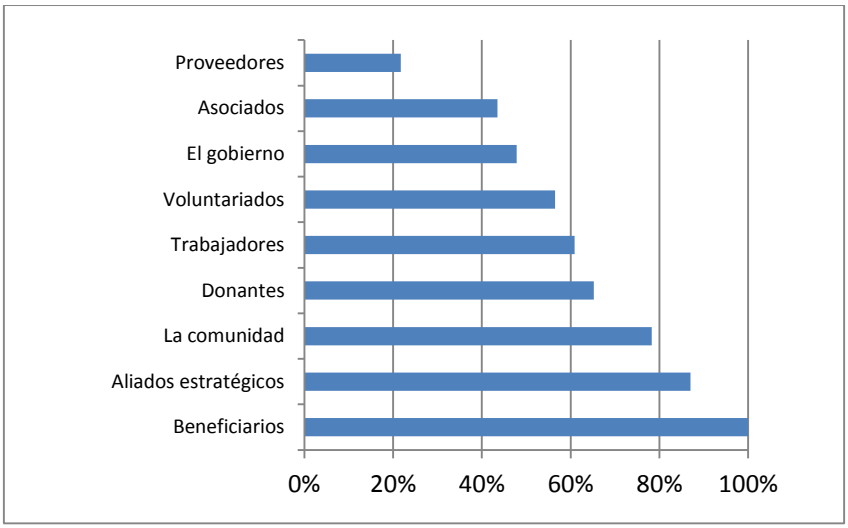

Fuente: Elaboración Propia

Actividades desarrolladas por las fundaciones

De acuerdo a las observaciones realizadas, las actividades que más desarrollan las Fundaciones son en primer lugar, el trabajo social, entendida esta actividad como el apoyo psicológico y emocional que brindan algunas Fundaciones en beneficio de ciertas comunidades. Es así como los resultados reflejan que el 37% de las Fundaciones prestan estos servicios de trabajo social. En segundo lugar, están las actividades educativas con una participación del 32%. Llama la atención que solo el 4% de las Fundaciones desarrollan actividades en pro de la conservación del medio ambiente. Ver gráfica 5.

Gráfica 5. Actividades desarrolladas por las fundaciones

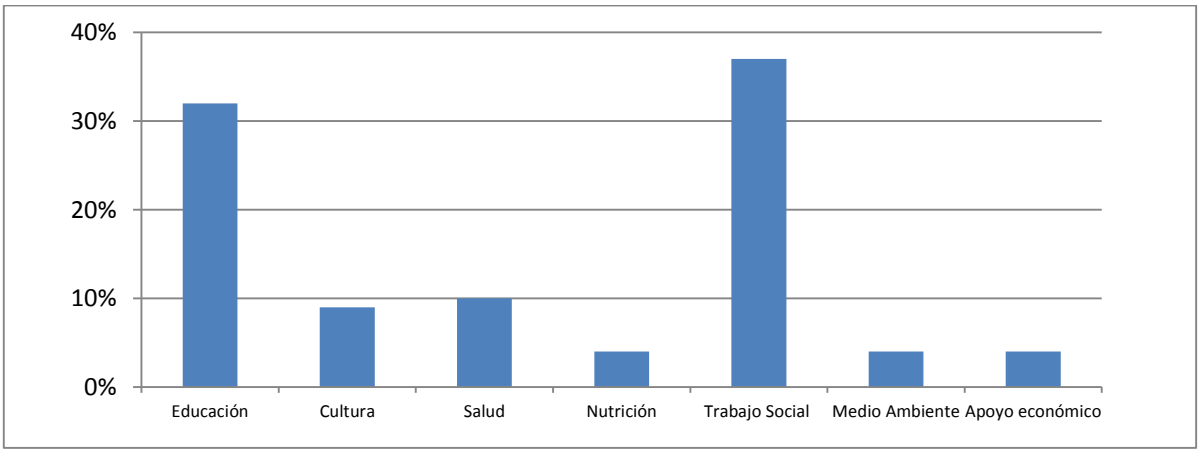

Fuente: Elaboración propia.

Tamaño de la empresa según actividad de objeto social

Al realizar la revisión del tamaño de las Fundaciones con respecto a las actividades que desarrollan, resulta que sus objetivos principales están concentrados en actividades de educación, nutrición, trabajo social y apoyo económico. Destacando que las grandes Fundaciones son las únicas dedicadas a prestar apoyo económico a la población beneficiaria. Ver gráfica 6.

Gráfica 6. Tamaño de la empresa según actividad de objeto social

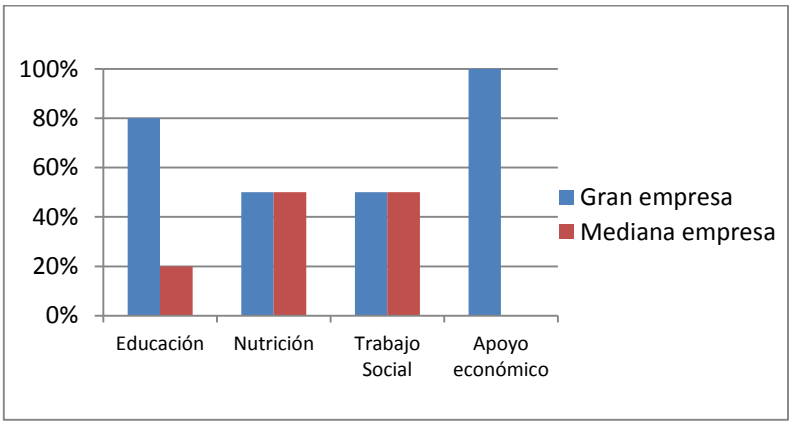

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

A partir de los datos recopilados se puede observar que es bajo el nivel de divulgación al público de los informes de impacto social de las Fundaciones (23%), no obstante, la obligatoriedad que existe de presentar informes de gestión anual a la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. Esta circunstancia impide un control social y gubernamental apropiado. También es importante mencionar que ninguna de la Fundaciones que reportan información de impacto social se puede calificar como una organización pequeña ó micro, lo que implica que estas no están interesadas en divulgar su accionar a la comunidad. Esta situación genera riesgos ya que son más sensibles a responder positivamente a iniciativas de corrupción.

Con relación a los informes de impacto social, se encontró que la metodología de Informe social es la más usada por la Fundaciones, lo anterior puede deberse a la flexibilidad y sencillez de la metodología, como menciona Mugarra Elorriaga (1995) "…debido a su sencillez, resulta ser un modelo muy recomendable, según Dante CRACOGNA, "cuando no existe experiencia previa o suficiente elaboración teórica del tema". Se convierte, por tanto, en un primer camino para adentrarse en el análisis de la actuación social de la empresa."

Otra característica a resaltar es que la metodología de memorias de sostenibilidad es usada principalmente por Fundaciones de mediano tamaño, mientras que las Fundaciones de gran tamaño usan la metodología de Informes sociales. Cabe aclarar que estas últimas usan la técnica de encuestas de opinión sobre los beneficiarios, proveedores y trabajadores. Sobre este aspecto es posible que el uso de una u otra corresponda a desconocimiento sobre las posibilidades de reporte.

Al analizar la información sobre los grupos de interés encontramos que los informes se centran en los beneficiarios (100%), aliados estratégicos (87%) y la comunidad del entorno cercano a los beneficiarios (78%), mientras que tan solo el 22% se enfoca en proveedores, asociados (43%) y el gobierno (48%). De lo anterior puede concluirse que la gestión de las Fundaciones no tiene elementos de Responsabilidad Social, ya que excluye de sus análisis a algunos grupos de interés mientras que se interesa en otros.

Las actividades que desarrollan las Fundaciones están concentradas principalmente en trabajo social y educación por considerarse acciones que requieren menor inversión financiera. Mientras que otros aspectos como el medio ambiente, la salud, la nutrición y el apoyo económico son actividades poco desarrolladas por estas entidades ya que representan mayor costo. Sin embargo en el área de salud cabe resaltar la importancia del trabajo de la Fundaciones dedicadas a atender personas que padecen enfermedades de alto costo, siendo este apoyo de gran impacto social para los enfermos, sus familias y el estado.

CONCLUSIONES

Solo el 23% de las Fundaciones publican informes sobre su impacto social, dichos informes no siguen un modelo estándar y en muchos casos no se encuentran actualizados. Las Fundaciones que publican información en un 70% son gran empresa y en un 30% mediana empresa. Se considera que en el 77% restante de las Fundaciones que no divulgan informe se encuentran las de tamaño micro y pequeñas. Esto puede indicar que para la elaboración de un informe de impacto social se requiere de ciertos recursos humanos y económicos con los que no pueden contar estas organizaciones.

Los modelos que se encontraron para elaborar la información sobre impacto social son por un lado el informe social, utilizado en un 91%, en especial en las Fundaciones de gran tamaño. Por otro lado se encontraron las memorias de sostenibilidad utilizadas en tan solo un 9%.

El informe social es el más utilizado ya que este modelo se caracteriza por su gran flexibilidad, sencillez y poco sistemático. La mayor parte de los datos que se publican son de tipo cualitativo y al utilizar poca información de los estados contables puede llegar a ser un informe muy narrativo y superficial. Mientras que las memorias de sostenibilidad son un método más fiable y creíble que requiere de una elaboración compleja y mayor inversión.

Para la elaboración de los informes sociales se ha encontrado la utilización de las encuestas de opinión, como una herramienta para la recolección de información de los beneficiarios, proveedores y trabajadores, por tratarse de los grupos sobre los cuales tienen mayor interés las Fundaciones de conocer sus opiniones y expectativas.

Los grupos de interés que más se incluyen en los informes sociales son los beneficiarios, aliados estratégicos y la comunidad. Sin embargo, los asociados y los proveedores son los grupos que menos se mencionan. Se considera que los beneficiarios se incluyen en todos los informes por tener un impacto directo con la Fundación, resultando conveniente para la misma destacarlos por el prestigio y la imagen que le representa ante los otros grupos de interés.

Las actividades que desarrollan las Fundaciones están enfocadas principalmente en trabajo social (37%) y educación (32%). Sin embargo, llama la atención que solo el 12% de estas entidades realizan acciones dirigidas a apoyar la conservación del medio ambiente, a beneficiar a la población de escasos recursos económicos y con deficiencias en nutrición.

Aunque las actividades de salud son de las que menos realizan las Fundaciones, si se puede observar que las enfermedades que se atienden son las de alto costo como el cáncer, el VIH, el síndrome de Turner y los tratamientos de personas con dependencia a sustancias psicoactivas.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (30 de Diciembre de 2004). Recuperado el 16 de Abril de 2016, de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15581

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Politica de Colombia. *Constitución Politica de Colombia* . Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial.

Cámara de Comercia de Bogotá. (s.f.). *Cámara de Comercia de Bogotá*. Recuperado el 13 de abril de 2016, de Cámara de Comercia de Bogotá: http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/entidades_sin_animo_lucro/

Comisión Europea. (2015). *Comisión Europea.* Recuperado el 27 de Mayo de 2016, de Comisión Europea: http://www.google.com.co/url?url=http://ec.europa.eu/social/BlobServlet%3FdocId%3D13401%26langId%3Des&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ved=0ahUKEwiT6534jJLNAhXEkx4KHbf8DWsQFggTMAA&usg=AFQjCNEqyiyHPqwp-G3P3xwYo1DEW-q-aQ

Dinero. (30 de Abril de 2015). *www.dinero.com*. Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de www.dinero.com: http://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/entidades-animo-lucro-estan-bajo-lupa-del-gobierno/208049

Gaitán Sánchez, Ó. M. (2014). *Guia Practica de las Entidades sin Ànimo de Lucro y del sector Solidario.* Bogotà: Camara de Comercio.

Global Reporting Initiative. (2011). *globalreporting.org.* Recuperado el 15 de mayo de 2016, de globalreporting.org: https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G3.1-Complete.pdf

Mugarra Elorriaga, A. (Diciembre de 1995). *Modelos de Balance Social: Clasificación de Metodos.* Recuperado el 13 de 07 de 2016, de http://miguelcm.unex.es/Lecturas%20ASE/A%20Mugarra,%20M%C3%A9todos%20BS.pdf

Oquendo, J. D. (09 de Marzo de 2015). *EL HERALDO*. Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de EL HERALDO: http://www.elheraldo.co/economia/entidades-sin-animo-de-lucro-en-la-mira-de-la-reforma-estructural-186858

Organización Internacional del Trabajo, Asociación Nacional de Industriales, Cámara Junior de Colombia Capítulo Antioquia. (2001). *Universidad Nacional de Mar de Plata.* Recuperado el 15 de mayo de 2016, de Universidad Nacional de Mar de Plata: http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/01128.pdf

Vélez Mejía, M. E. (12 de Junio de 2015). *El Tiempo*. Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de El Tiempo: http://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/huella-social-fundaciones-un-mundo-por-reglamentar/15936398